MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
GRUPO CONTRATOS ESVEL

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

Fecha:	Vélez, 18 de mayo de 2023		
Hora de inicio:	07:00	**Hora de finalización:**	09:00
Lugar:	Oficina de Contratos, Área Administrativa y Financiera ESVEL.		

ACTA - 0354 - AFINA-GRUCO - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNION DE TRABAJO PARA REALIZAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS PARA SUBSANAR EN RESPUESTA AL PRIMER INFORME DE LAS EVALUACIÓNES A LAS PROPUESTAS PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESVEL MIC 027-2023 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Verificación de observaciones y/o documentos para subsanar, en respuesta al primer informe de evaluación.
3. Observaciones.
4. Verificación Jefe del Área Administrativa.
5. Consideraciones y conclusiones.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En la oficina del Grupo de Contratos se encuentra el señor Intendente FREDY JAVIER QUINTERO LÓPEZ Jefe Grupo de Contratos ESVEL, el señor Subintendente JOHN FREDY DIAZ Analista de Contratos ESVEL (E), el señor Patrullero JIMMY ALEXANDER DÍAZ ARIZA Analista de Contratos ESVEL (E), el señor Capitán ÉDISON ALBERTO CASTRILLÓN MARÍN Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL, el señor Intendente WILMAR CAMARGO BAYONA Responsable de Bienestar Universitario y evaluador de la parte técnica junto con la señora Patrullero YESENIA PERALTA CUADROS Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de realizar la SEGUNDA EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS PARA SUBSANAR EN RESPUESTA AL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN **PN ESVEL MIC 027-2023** CUYO OBJETO ES LA **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

2. VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS PARA SUBSANAR, EN RESPUESTA AL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN.

ACTA - 0354 - AFINA-GRUCO - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNION DE TRABAJO PARA REALIZAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS PARA SUBSANAR EN RESPUESTA AL PRIMER INFORME DE LAS EVALUACIÓNES A LAS PROPUESTAS PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESVEL MIC 027-2023

Se realizó la verificación de los documentos exigidos en la invitación del proceso **PN ESVEL MIC 027-2023** a las propuestas presentadas correspondientes a los oferentes **MONICA IDARRAGA MEDINA** con **NIT. 1094921013-0** y **INDUHOTEL SAS** con **NIT. 900300970-1**, para lo cual se emitió el informe de evaluación mediante Acta **No. 0344 AFINA-GRUCO 2.25** de fecha 16/05/2023, la cual fue publicada en el SECOP II y se dio traslado a los proponentes para subsanar documentos y/o presentar observaciones al informe de evaluación.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se verificó a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, evidenciando que, durante el periodo de tiempo otorgado para el traslado de la evaluación de la propuesta y subsanación de documentos habilitantes, los oferentes **MONICA IDARRAGA MEDINA** con **NIT. 1094921013-0** y **INDUHOTEL SAS** con **NIT. 900300970-1**, PRESENTARON documentos para subsanar en respuesta al informe de evaluación publicado en el SECOP II. De igual forma no se recibieron observaciones al informe de evaluación inicial.

2.1. De acuerdo a lo anterior, se procede a la verificación y evaluación de los documentos presentados para subsanar por los oferentes **MONICA IDARRAGA MEDINA** con **NIT. 1094921013-0** y **INDUHOTEL SAS** con **NIT. 900300970-1**, así:

LOTE NUMERO UNO (1)

- ROPONENTE: **MONICA IDARRAGA MEDINA** con **NIT. 1094921013-0**, Representa Legalmente por la señora **MONICA IDARRAGA MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.094.921.013** de Armenia (Quindío).

A. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

VERIFICACION LOTE 1 DOCUMENTOS **MONICA IDARRAGA MEDINA**	CUMPLE / NO CUMPLE
SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente debe presentar la certificación de la implementación del SGSST llevado a cabo en la empresa, expedido por parte de la ARL y/o por parte del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente firmado con expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso, anexando copia de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y certificado del curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo del responsable que expide la certificación.	CUMPLE
r) Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 adjunto a la presente invitación, los cuales se evaluarán según el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.	CUMPLE

LOTE NUMERO DOS (2) Y LOTE TRES (3)

- ROPONENTE: **INDUHOTEL SAS** con **NIT. 900300970-1**, Representa Legalmente por el señor **CARLOS ANDRÉS SIERRA PÁEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.261.705** de Bogotá D.C.

B. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

VERIFICACION LOTE 2 Y TRES (3) DOCUMENTOS **INDUHOTEL SAS**	CUMPLE / NO CUMPLE
k) Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de persona jurídica deberá diligenciar el Formulario No. 5 adjunto en la presente	CUMPLE

invitación debidamente firmado por el representante legal y/o revisor fiscal si aplica, señalando para este último, el número de tarjeta profesional y anexando copia de la misma y del certificado de antecedentes de la junta central de contadores. Así mismo deberá anexar la última planilla de pago del oferente, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.	
r) Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 adjunto a la presente invitación, los cuales se evaluarán según el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.	CUMPLE

3. OBSERVACIONES

- El oferente **MONICA IDARRAGA MEDINA** con NIT. 1094921013-0, CUMPLE con la totalidad de los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES y CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES establecidas en la Invitación PN ESVEL MIC 027–2023 Lote Número Uno (1).

➢ El oferente INDUHOTEL SAS con NIT. 900300970-1, CUMPLE con la totalidad de los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES y CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES establecidas en la Invitación PN ESVEL MIC 027–2023 Lote Número Dos (2) y TRES (3).

4. VERIFICACIÓN JEFE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Acto seguido el Jefe Grupo de Contratos, le informa el resultado de las evaluaciones realizadas y plasmadas en la presente acta a la señora Mayor LEYDI YUBELY MORENO MIRANDA Jefe del Área Administrativa, quien procede a verificar la evaluación realizada por parte del grupo de Contratos y el grupo encargado de evaluar la parte técnica, soportado en las condiciones de la invitación publicada en el SECOP II, encontrando que la misma ha sido practicada ciñéndose exclusivamente a la necesidad de la administración de manera objetiva y que la evaluación demuestra que las propuestas presentadas por los oferentes MONICA IDARRAGA MEDINA con NIT. 1094921013-0 y INDUHOTEL SAS con NIT. 900300970-1, CUMPLEN con la totalidad de los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES, OFERTA ECONÓMICA y CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES exigidas para el proceso.

5. CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES

Que revisado el procedimiento contractual, de conformidad a la normatividad vigente, se observa que se realizaron los actos exigidos en virtud de los principios contractuales, en especial el de publicidad, encontrándose lo practicado bajo la normatividad legal.

En tal virtud y observando que la propuesta presentada por los oferentes MONICA IDARRAGA MEDINA con NIT. 1094921013-0 y INDUHOTEL SAS con NIT. 900300970-1, CUMPLEN con la totalidad de los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES, OFERTA ECONÓMICA y CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES exigidas dentro de la invitación pública, ceñidos a la selección objetiva y la relación costo beneficio, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación realizada y su respectiva verificación y análisis por parte de la Jefe del Área Administrativa y Financiera de la Escuela, a los documentos que hacen parte del proceso radicado PN ESVEL 027–2023 y teniendo en cuenta que la Administración ha dado cumplimiento a los principios de la contratación estatal, en especial al de publicidad siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, se procede a informar a la señora Ordenadora del Gasto de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez”, la publicación de los resultados de la evaluación y recomendar la adjudicación del presente proceso a los oferentes antes mencionados por el valor de la oferta económica presentada el cual corresponde a la suma de: para el LOTE NÚMERO UNO (1)**, CUARENTA Y UN**

ACTA - 0354 - AFINA-GRUCO - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNION DE TRABAJO PARA REALIZAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS PARA SUBSANAR EN RESPUESTA AL PRIMER INFORME DE LAS EVALUACIÓNES A LAS PROPUESTAS PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESVEL MIC 027-2023

MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($41.291.944,00) M/CTE, INCLUIDO IVA. LOTE NUMERO DOS (2)**, TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($39.300.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA Y** LOTE NUMERO TRES (3)**, VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($21.500.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Realizar comunicación oficial al señor del Ordenador del Gasto para presentar el resultado de la evaluación y publicación en el SECOP II.	Jefe Grupo de Contratos ESVEL	18/05/2023
2. Para el respectivo traslado al proponente, para presentar observaciones al informe de evaluación.	Jefe Grupo de Contratos ESVEL	A partir del 18/03/2023

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leydi Yubely Moreno Miranda
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Administrativa
Cédula: 33701565
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Administrativa Esvel
Unidad: Esc De Carabineros Provincia De Velez
Correo: leydi.moreno@correo.policia.gov.co
18/05/2023 11:47:12 a. m.

Anexo: SI .

KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN
Teléfono: 7564004 ext 228
esvel.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
GRUPO CONTRATOS ESVEL

Fecha:	Vélez, 18 de mayo de 2023		
Hora de inicio:	07:00	**Hora de finalización:**	09:00
Lugar:	Oficina de Contratos, Área Administrativa y Financiera ESVEL.		

Acta - 0354- AFINA-GRUCO - 2.25

QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNION DE TRABAJO PARA REALIZAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS PARA SUBSANAR EN RESPUESTA AL PRIMER INFORME DE LAS EVALUACIÓNES A LAS PROPUESTAS PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESVEL MIC 027-2023

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
CT	CASTRILLON MARIN EDISON ALBERTO	ESVEL ASJUD	edison.castrillon1207@correo.policia.gov.co	1020413646	3104147718	18/05/2023 10:14
IT	CAMARGO BAYONA WILMAR	ESVEL ARACA	wilmar.camargo@correo.policia.gov.co	91352478	3155971327	18/05/2023 09:56
SI	DIAZ JONH FREDY	ESVEL COAGR	jonh.diaz0220@correo.policia.gov.co	1054120220	3102131894	18/05/2023 09:43
PT	PERALTA CUADROS YESENIA	ESVEL GUTAH	yesenia.peralta5712@correo.policia.gov.co	1099205087	3208494788	18/05/2023 09:44
PT	DIAZ ARIZA JIMMY ALEXANDER	ESVEL ARACA	jimmy.diaz1599@correo.policia.gov.co	1101757640	3214734307	18/05/2023 09:45

KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN
Teléfonos 7564004 ext 228
esvel.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA